

REPORTE DE ACTOS EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR	
Clave y nombre de la Dependencia:	1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación.
Programa Presupuestario:	G004 - Comercio Exterior Regulado
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.C01.A02 - Realización de auditorías en materia de comercio exterior.
Indicador:	1106G004C01A02 - Número de resoluciones de auditoría en materia de comercio exterior notificadas en el periodo.
Método de Cálculo:	Número de actos de fiscalización en materia de comercio exterior que derivaron en observaciones en el periodo.
Trimestre reportado:	2do. Trimestre del ejercicio fiscal 2026
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php
Unidad Responsable del Indicador:	1106-2457- Dirección de Comercio Exterior

Datos de las Variables (Programado):

Variable del Indicador		Calendario de Metas Programado			
		Abril	Mayo	Junio	Meta del Trimestre
Otro	Número de actos de fiscalización en materia de comercio exterior que derivaron en observaciones en el periodo.	0	0	12	12

Datos de las Variables (Ejecutado):

Variable del Indicador		Calendario de Metas Ejecutado				
		Abril	Mayo	Junio	Nivel de Cumplimiento	Semáforo
Otro	Número de actos de fiscalización en materia de comercio exterior que derivaron en observaciones en el periodo.	0	0	0	0%	

Descripción de los resultados:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Finanzas y Planeación realiza el seguimiento del gasto y el monitoreo de metas de los programas presupuestarios. Asimismo, atendiendo a la Guía para la Integración de Informes de la Auditoría Superior del Estado, este indicador evalúa el número total de actos de fiscalización en materia de comercio exterior que resultaron con observaciones en el periodo.

Al cierre del segundo trimestre, se tenían programados 12 actos de fiscalización que derivaran de observaciones; sin embargo, se registraron **0 actos de fiscalización en materia de comercio**



exterior que resultaron con observaciones, alcanzando un nivel de cumplimiento del 0%, derivado de que la Dirección de Comercio Exterior es una unidad administrativa de nueva creación, de conformidad con el artículo 26 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 5 párrafo primero, numeral 1.1.4., 6 y 10 primer párrafo, apartado B. Delegables, fracción XI, XVI, XVII, XVIII, XIX, XLIII, XLIV, XLV, L, LIV, LXV, LXXXIII y último párrafo; del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación publicada en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo publicado en fecha 15 de abril de 2026, la Dirección de Comercio Exterior quedó adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

En ese tenor, esta Dirección de Comercio Exterior se encuentra en una etapa de organización administrativa y definición de procesos operativos, lo cual incidió en que los actos de fiscalización realizados durante el periodo se encontraran en etapas iniciales, sin que a la fecha hayan derivado en observaciones; este resultado sitúa el desempeño global en un semáforo de color **Rojo**.

Firma:

Elaboró	Revisó	Autorizó
C. Amir Jafed Sarabia	L.N.I. Itahí Soledad	Mtro. Eleno Olvera Báez
Polanco	Velasco Serret	Director de Comercio
Auditor Fiscal	Auditora Fiscal	Exterior